

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL AMAZONAS
N.º 005 DE FECHA 14-06-2022.

Siendo las 4:00 de la tarde del día martes 14 de junio del año 2022, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de manera virtual, conectados todos los asistentes al link del aplicativo ZOOM desde sus domicilios cada uno de los consejeros regionales, debido a la prórroga del Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el gobierno central por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del covid-19 y, en cumplimiento a lo dispuesto en el literal f) del artículo 70° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Amazonas, aprobado con Ordenanza Regional N.º 452-2019-GRA/CR-SE, modificado con Ordenanza Regional N.º 006-2020-GRA/CR-SE; con la asistencia de los consejeros integrantes del Consejo Regional Amazonas, conformado por:

1. Sr. Leandro CALVO NANTIP, consejero delegado.
2. Abg. Merly Enith MEGO TORRES, consejero delegado accesitaria.
3. Mag. Perpetuo SANTILLÁN TUESTA, consejero regional-provincia de R. de Mendoza.
4. Ing. Jorge Luis YOMONA HIDALGO, consejero regional-provincia de Bongará.
5. Dr. Mario Y. TORREJÓN ARELLANOS, consejero regional-provincia de Chachapoyas.
6. Mag. Milagritos Liliana ZURITA MEJÍA, consejera regional-provincia de Bagua.
7. Ing. Segundo Macario BRAVO ZORRILLA, consejero regional-provincia de Luya.
8. Sr. Teodoro Luis DELGADO CUBAS, consejero regional-provincia de Bagua.
9. Abg. Ángela Milagros LÓPEZ ROSILLO, consejera regional-provincia de Utcubamba.
10. Tec. Enf. Dinenson PETSÁ IJISAN, consejero regional-provincia de Condorcanqui.

La Sesión se dio inicio previa verificación del quorum reglamentario y el saludo cordial del consejero delegado a todos los presentes; seguidamente propone aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 004 realizada el día jueves 31 de marzo de 2022, la misma que ha sido enviada previamente a los correos electrónicos de cada consejero regional para su revisión, y al no haber ninguna observación a la misma, acordaron aprobar por unanimidad y firmar cada uno, como señal de conformidad.

ESTACIÓN DE ÓRDEN DEL DÍA
DEBATE Y APROBACIÓN.

PUNTO 1:

Oficio N.º 536-2022-G.R. AMAZONAS/GR, de fecha 09 de junio de 2022, suscrito por el Gobernador Regional de Amazonas, que hace llegar al consejo Regional por intermedio del consejero delegado, la invitación para participar en la reunión de coordinación en la Ciudad de Quito-Ecuador, que se llevará a cabo la instación del sarcófago de la cultura milenaria KUELAP en la línea Ecuatorial del mundo, ubicado en la ciudad de QUITO, los días 22 y 23 de junio del año en curso.

- **INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO REGIONAL, MARIO TORREJÓN ARELLANOS**, Quien manifiesta que el Acuerdo Amplio Ecuatoriano-Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, suscrito en 1998, creó el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú a fin de impulsar y articular esfuerzos con el propósito de integrar económicamente a la región fronteriza, acelerar su desarrollo y superar la situación de atraso con relación al resto de los territorios de los respectivos países. Ello, en armonía con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente, así como con el mantenimiento de la identidad de las comunidades nativas que habitan el área, por lo que; considera muy importante la presencia de nuestras autoridades en ese evento.
- **INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO REGIONAL, PERPETUO SANTILLÁN TUESTA**, Quien manifiesta que el Plan Binacional abrió paso a una alianza estratégica entre el Perú y el Ecuador, con el mandato de actuar en la promoción y articulación de planes, programas, proyectos y esfuerzos nacionales para el desarrollo, en la interlocución y gestiones ante cooperantes externos y en la asociación con entidades locales, para apoyar proyectos binacionales y nacionales, en especial aquellos orientados al alivio de la pobreza y al mejoramiento de la infraestructura de servicios básicos. En estos años, se ha consolidado entre ambos países una cultura de fraternidad y paz, sobre esa base, se han generado en las zonas de frontera común canales de diálogo, consulta y coordinación en los que participan las instituciones del ejecutivo, municipios, organizaciones sociales, académicas y empresariales locales, intercambiando experiencias, aspiraciones y propuestas, que contribuyen a la formulación de proyectos y programas de desarrollo regional. culminando su intervención manifestando que está de acuerdo que se autorice el viaje del consejero delegado.
- **Intervención el consejero delegado y manifiesta que, al no haber más intervenciones propone que se proceda a la votación, para el cual llamaré por lista y cada uno de ustedes contestarán si están de**

acuerdo aprobar el requerimiento del ejecutivo regional o no están de acuerdo aprobarlo, quedando la votación de la siguiente manera:

- Mario Y. Torrejón Arellanos: Apruebo.
- Ángela M. López Rosillo: Apruebo.
- Perpetuo Santillán Tuesta: Apruebo.
- Teodoro Luis Delgado Cubas: Apruebo.
- Milagritos L. Zurita Mejía: Apruebo.
- Segundo Macario Bravo Zorrilla: Apruebo.
- Jorge Luis Yomona Hidalgo: Apruebo.
- Merly E. Mego Torres: Apruebo.
- Dinenson Petsa Ijisan: Apruebo.

El Consejo Regional de Amazonas con el **voto unánime** de sus miembros presentes, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria N° 005 llevada a cabo el día martes 14 de junio de 2022, aprobó el siguiente: **ACUERDO REGIONAL: N° 003-2022-GRA/CR-SE. Artículo Primero. - AUTORIZAR** el viaje en comisión de servicio oficial a la República del Ecuador, al Sr. Leandro Calvo Nantip-consejero Regional de Condorcanqui-consejero delegado de Amazonas, para asistir a la reunión de coordinación en la Ciudad de Quito-Ecuador, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de junio del año en curso, con la finalidad de instalar el sarcófago de la cultura milenaria KUELAP en la línea Ecuatorial del mundo ubicada en la ciudad de QUITO. **Artículo Segundo.-PRECISAR**, que el desplazamiento en comisión de servicio de los funcionarios señalados en el artículo primero del presente Acuerdo Regional, **irrogará gasto a la entidad**, los mismos que serán cubiertos conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y movilidad se reconocerán de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2022 -G.R.AMAZONAS/GGR "Normas para el Otorgamiento de Viáticos en el Gobierno Regional Amazonas", aprobado con Resolución de Gerencia General Regional N° 054-2022 -G.R.AMAZONAS/GGR. **Artículo Tercero. -NOTIFICAR** al Gobernador Regional de Amazonas, Ing. Oscar Ramiro ALTAMIRANO QUISPE con el presente Acuerdo Regional, para su conocimiento y fines pertinentes. **Artículo Cuarto. - ESTABLECER** que dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a su retorno al país, los funcionarios públicos precisados en el artículo primero del presente Acuerdo Regional, presentarán al Consejo Regional un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos producto del viaje autorizado, asimismo deberán efectuar la rendición de cuentas de acuerdo a Ley. **Artículo Quinto. -DISPONER** a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y tecnologías de Información, la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Amazonas (www.gob.pe/regionamazonas).

PUNTO 2:

Oficio N.º 546-2022-G.R. AMAZONAS/GR, de fecha 14 de junio de 2022, suscrito por el Gobernador Regional de Amazonas, mediante el cual se dirige al consejo regional por intermedio del consejero Delegado y solicita mediante Acuerdo de Consejo Regional se autorice al Lic. MILECIO VALLEJOS BRAVO, Vice Gobernador de Amazonas, viajar a la República del Ecuador, con la finalidad de cumplir con la instalación del sarcófago de la cultura milenaria KUELAP en la línea Ecuatorial del mundo ubicada en la ciudad de QUITO, así como invitar personalmente a las autoridades de Ecuador, para que participen en la Expo Amazónica del 2022, desde el día lunes 20 al sábado 25 de junio del 2022.

➤ **Intervención el consejero delegado y manifiesta que, al no haber intervención de los consejeros, propone que se proceda a la votación, para el cual llamaré por lista y cada uno de ustedes contestarán si están de acuerdo aprobar el requerimiento del ejecutivo regional o no están de acuerdo aprobarlo, quedando la votación de la siguiente manera:**

- Mario Y. Torrejón Arellanos: Apruebo.
- Ángela M. López Rosillo: No Apruebo.
- Perpetuo Santillán Tuesta: Apruebo.
- Teodoro Luis Delgado Cubas: No Apruebo.
- Milagritos L. Zurita Mejía: No Apruebo.
- Segundo Macario Bravo Zorrilla: No Apruebo.
- Jorge Luis Yomona Hidalgo: Apruebo.
- Merly E. Mego Torres: Apruebo.
- Dinenson Petsa Ijisan: Apruebo.

El Consejo Regional de Amazonas con el **voto por mayoría** de sus miembros presentes, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria N° 005 llevada a cabo el día martes 14 de junio de 2022, aprobó el siguiente: **ACUERDO REGIONAL: N° 004-2022-GRA/CR-SE. Artículo Primero.- AUTORIZAR** el viaje en comisión de servicio oficial a la República del Ecuador, al Lic. Milecio VALLEJOS BRAVO -Vice Gobernador Regional de Amazonas, para asistir a la reunión de coordinación en la Ciudad de Quito-Ecuador, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de junio del año en curso, con la finalidad de instalar el sarcófago de la cultura milenaria KUELAP en la línea Ecuatorial del mundo ubicada en la ciudad de QUITO, además dejar las invitaciones respectivas para tener la presencia de autoridades del **Ecuador en la Expo Amazónica 2022. Artículo Segundo.-PRECISAR**, que el desplazamiento en comisión de servicio de los funcionarios señalados en el artículo primero del presente Acuerdo Regional, **irrogará gasto a la entidad**, los mismos que serán cubiertos conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y movilidad se reconocerán de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2022 -G.R.AMAZONAS/GGR "Normas para el Otorgamiento de Viáticos en el Gobierno Regional Amazonas", aprobado con Resolución de Gerencia General Regional N° 054-2022 -G.R.AMAZONAS/GGR. **Artículo Tercero. -NOTIFICAR** al Gobernador Regional de Amazonas, Ing. Oscar Ramiro ALTAMIRANO QUISPE y al Lic. Milecio VALLEJOS BRAVO-Vice Gobernador Regional de Amazonas, con el presente Acuerdo Regional, para su conocimiento y fines pertinentes. **Artículo Cuarto. - ESTABLECER** que dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a su retorno al país, los funcionarios públicos precisados en el artículo primero del presente Acuerdo Regional, presentarán al Consejo Regional un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos producto del viaje autorizado, asimismo deberán efectuar la rendición de cuentas de acuerdo a Ley. **Artículo Quinto. -DISPONER** a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y tecnologías de Información, la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Amazonas (www.gob.pe/regionamazonas). **Artículo Sexto. -DISPENSAR**, el presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente. **Votaron a favor:** Mario Yldefonso Torrejón Arellanos, Merly Enith Mego Torres, Dinenson Petsa Ijisan, Perpetuo Santillán Tuesta y Jorge Luis Yomona Hidalgo. **Votaron en contra:** Segundo Macario Bravo Zorrilla, Ángela Milagros López Rosillo, Teodoro Luis Delgado Cubas, Milagritos Liliana Zurita Mejía, consejeros regionales.

PUNTO 3:

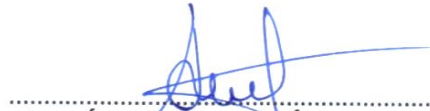
Pedido verbal del consejero Delegado Sr. Leandro Calvo Nantip, mediante el cual solicita al pleno del consejo, reprogramar la Sesión Ordinaria del Consejo de fecha 24 de junio de 2022, para el día lunes 27 de junio de 2022 a horas 10:00 de la mañana, debido a que mediante **DECRETO SUPREMO N° 033-2022-PCM** en su **Artículo primero** declara como Días no laborables en el sector público para los trabajadores del sector público, a nivel nacional, los siguientes días: Lunes 2 de mayo de 2022; - **Viernes 24 de junio de 2022**; - Lunes 29 de agosto de 2022; - Viernes 7 de octubre de 2022;-Lunes 31 de octubre de 2022;-Lunes 26 de diciembre de 2022; - Viernes 30 de diciembre de 2022.

El Consejo Regional de Amazonas con el **voto por mayoría** de sus miembros presentes, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria N° 005 llevada a cabo el día martes 14 de junio de 2022, aprobó el siguiente: **ACUERDO REGIONAL: N° 005-2022-GRA/CR-SE. Artículo Primero. - APROBAR**, la Sesión Ordinaria N° 012 virtual, para el día lunes 27 de junio del 2022. **Artículo Segundo. - NOTIFICAR**, el presente Acuerdo Regional, a cada uno de los consejeros regionales, para su conocimiento y cumplimiento. **Artículo Tercero. - NOTIFICAR** al Gobernador Regional de Amazonas, Ing. Oscar Ramiro ALTAMIRANO QUISPE con el presente Acuerdo Regional, para su conocimiento y fines pertinentes. **Artículo Cuarto. - DISPONER** a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y tecnologías de Información, la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Amazonas (www.gob.pe/regionamazonas).

Finalmente, el consejero delegado previo agradecimiento a los presentes, levanta la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, siendo aproximadamente las seis de la tarde con quince minutos del día martes 14 de junio del año dos mil veintidos, pasando a firmar todos los presentes en señal de conformidad.



Abog. Merly Enith MEGO TORRES
Consejera Regional
Provincia de Utcubamba



Abog. Ángela Milagros LÓPEZ ROSILLO
Consejera Regional
Provincia de Utcubamba



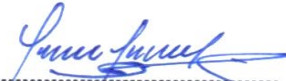
Mag. Milagritos Lijiana ZURITA MEJIA
Consejera Regional
Provincia de Bagua



Sr. Teodoro Luis DELGADO CUBAS
Consejero Regional
Provincia de Bagua



Téc. Enf. Dinenson PETA IJISAN
Consejero Regional
Provincia de Condorcanqui



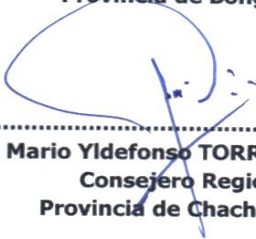
Sr. Leandro CALVO NANTIP
Consejero Regional
Provincia de Condorcanqui



Ing. Jorge Luis YOMONA HIDLAGO
Consejero Regional
Provincia de Bongará



Ing. Segundo Macario BRAVO ZORRILLA
Consejero Regional
Provincia de Luya



Ing. Mario Ydefonso TORREJÓN ARELLANOS
Consejero Regional
Provincia de Chachapoyas



Mag. Perpetuo SANTILLÁN TUESTA
Consejero Regional
Provincia de Rodríguez de Mendoza